

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26985 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 771/2012 referente al deudor Costa Levante Suelos y Promociones, S.L.U., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC.)

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado. 3.- Para hacerlo deberán de presentar un escrito en el Decanato de los Juzgados de primera instancia de Madrid sito en calle Capitán Haya 66 y al que se acompañara al menos un juego de copias con las que el secretario judicial formará pieza separada en la que se tramitará lo relativo a las impugnaciones de inventario y de la lista de acreedores, y, sin incoar incidente, dará traslado de las mismas al administrador concursal quién en el plazo de diez días, comunicará al juzgado si acepta la pretensión, incorporándola a los textos definitivos, o si se opone formalmente a la misma, proponiendo a su vez la prueba que considere pertinente (art 191 de la L.Co.)

Madrid, 24 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130038748-1